



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 634

03 DE DICIEMBRE DE 2019

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMAS

- | | |
|------|--|
| I | VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM. |
| II | INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. |
| III | LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA. |
| IV | HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. |
| V | PROYECCIÓN DE UN VIDEO ALUSIVO AL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. |
| VI | COMISIÓN GENERAL. |
| VII | SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN COMPARLANTE Y LA ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR. |
| VIII | PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA DECLARAR A NOVIEMBRE COMO EL MES DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL. |
| IX | CLAUSURA DE LA SESIÓN. |

ANEXOS.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 634

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMAS	PÁGINAS
I	Verificación del cuórum. -----	1
II	Instalación de la Sesión. -----	1
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día.-	1
	Asume la dirección de la Sesión el asambleísta César Solórzano Sarria, Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional.-----	3
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador.-	3
V	Proyección de un video alusivo al Día Internacional de las Personas con Discapacidad. -----	3
	Transcripción del audio de un video proyectado.-----	3
	Intervención del asambleísta:	
	Tello Benalcázar Raúl.-----	4
VI	Comisión General.	7
	Intervención de la directora nacional de Atención Prioritaria y Libertades de la Defensoría del Pueblo, señora Elena Barrezueta.-----	7
	Intervención de la presidenta de la Fundación Comparlante, señora Lorena Julio.-----	11
	Intervención de la señora Sandra Esparza.-----	14
	Intervención del señor Manuel Gasitúa.-----	17



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 634

	Intervención del señor Sebastián Flores, vicepresidente de la Fundación Comparlante.---	20
	Reasume la dirección de la Sesión el asambleísta César Litardo Caicedo, Presidente de la Asamblea Nacional.-----	22
	Transcripción del audio de un video proyectado.-----	23
VII	Suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre la Fundación Comparlante y la Asamblea Nacional del Ecuador.-----	24
	El señor Presidente procede a la suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre la Fundación Comparlante y la Asamblea Nacional del Ecuador.-----	24
VIII	Proyecto de Resolución para declarar a noviembre como el Mes de la Accesibilidad Universal.-----	24
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Flores Vásquez Fernando.-----	24,39
	Asume la dirección de la Sesión el asambleísta César Solórzano Sarria, Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional.-----	25
	Simbaña Villarreal Marcelo.-----	27
	Collahuazo Pilco Rodrigo.-----	28
	Olivo Pallo Jaime.-----	29
	Garzón Ricaurte William.-----	30
	Larreátegui Fabara Gabriela.-----	33
	Henríquez Jaime Patricia.-----	35
	Benavides Zambrano Teresa.-----	36
	Reasume la dirección de la Sesión el asambleísta César Litardo Caicedo, Presidente	



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 634

	de la Asamblea Nacional.-----	38
	Votación del Proyecto de Resolución (Aprobado).-----	41
IX	Clausura de la Sesión.-----	42



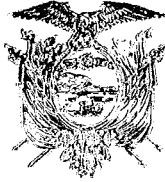
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 634

ANEXOS:

1. Convocatoria y Orden del Día.
2. Proyecto de Resolución para declarar a noviembre como el Mes de la Accesibilidad Universal.
 - 2.1 Oficio número 720-2019-FFV-AN, con fecha 26 de noviembre de 2019, suscrito por el asambleísta Fernando Flores, Presidente de la Comisión Especializada de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, solicitando un cambio en el Orden del Día.
 - 2.2 Oficio número 730-2019-FFV-AN, con fecha 02 de diciembre de 2019, suscrito por el asambleísta Fernando Flores, Presidente de la Comisión Especializada de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, adjuntando el Proyecto de Resolución.
 - 2.3 Oficio número 731-2019-FFV-AN, con fecha 03 de diciembre de 2019, suscrito por el asambleísta Fernando Flores, Presidente de la Comisión Especializada de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, adjuntado el texto final del Proyecto de Resolución.
 - 2.4 Oficio número 187-PR-CEPPCCS-AN-2019, con fecha 27 de noviembre de 2019, suscrito por el asambleísta Raúl Tello Benalcázar, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Participación Ciudadana y Control Social, en el que se incluye una solicitud para que el personal de Protocolo y de Comunicación colaboren con el cumplimiento de la agenda prevista por el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.
3. Resumen ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.
4. Voto electrónico.
5. Listado de asambleístas asistentes a la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 634

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las doce horas dieciséis minutos del día tres de diciembre del año dos mil diecinueve, se instala la Sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidente, asambleísta César Litardo Caicedo.-----

En la Secretaría actúa el doctor John de Mora Moncayo, Prosecretario General Temporal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a instalar la Sesión seis treinta y cuatro. Por favor, señor Secretario, sírvase verificar el cuórum respectivo.-----

I

EL PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su asistencia en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad, favor informar a esta Secretaria General. Gracias. Ciento siete asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente, contamos con cuórum.-----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala la Sesión. Por favor, señor Secretario, dé lectura a la Convocatoria del día de hoy.-----

III

EL PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su autorización, señor



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 634

Presidente. "Por disposición del señor ingeniero César Litardo Caicedo, Presidente de la Asamblea Nacional, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión No. 634 del Pleno de la Asamblea Nacional, en conmemoración al Día Internacional de las Personas con Discapacidad, a realizarse el día martes 03 de diciembre de 2019 a las 11:00, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador. 2. Proyección de video alusivo al Día Internacional de las Personas con Discapacidad. 3. Comisión general para recibir a la directora nacional de Atención Prioritaria y Libertades de la Defensoría del Pueblo. Magíster Lorena Julio, presidenta de la Fundación Comparlante. Licenciado Sebastián Flores, vicepresidente de la Fundación Comparlante. Proyección del video del artista magíster Andrés Jaramillo de la Fundación Comparlante. 4. Suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre la Fundación Comparlante y la Asamblea Nacional del Ecuador. 5. Proyecto de Resolución para declarar a noviembre como el Mes de la Accesibilidad Universal". Hasta aquí el texto de la Convocatoria, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario, por favor, informar si es que existen solicitudes de cambio del Orden del Día.-----

EL PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. No han ingresado solicitudes de cambio del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Primer punto, señor Secretario.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 634

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA CÉSAR SOLÓRZANO SARRIA, PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DOCE HORAS DIECIOCHO MINUTOS.-----

IV

EL PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. "1. Himno Nacional de la República del Ecuador".-----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo punto, señor Secretario.-----

V

EL PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. "2. Proyección de un video alusivo al Día Internacional de las Personas con Discapacidad". Señores de Tecnología, por favor, nos ayudan con la proyección del video.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. Todas las personas somos diferentes, pero tenemos derecho a la igualdad de condiciones para nuestro desarrollo humano y disfrute de nuestra vida. La discapacidad es parte de esa condición de diversidad y la podemos adquirir en cualquier momento a lo largo del tiempo. La población mayor 2



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 634

de sesenta años está aumentando por el avance de la medicina y la calidad de vida. Por procesos naturales de envejecimiento, las personas mayores son más propensas a adquirir alguna discapacidad. Sea la discapacidad temporal o permanente, la ciudad debe estar adaptada a esa diversidad para que todos podamos disfrutarla. Los espacios, los productos y servicios deben adecuarse a la diversidad de ciudadanos y a la diversidad de sus necesidades: por ejemplo, de un parque inaccesible para toda la ciudadanía o un parque accesible con diseño universal que permite el disfrute y la participación de todos sus usuarios, tengan o no discapacidad. No existe un tipo de ciudadanía, existen tipos de ciudadanía diversa con la cual crear el espacio colectivo y construir la ciudad. Qué esperas para empezar a cambiar, tú también puedes tener una discapacidad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Raúl Tello.----

EL ASAMBLEÍSTA TELLO BENALCÁZAR RAÚL. Gracias, señor Presidente. Señores, señoras legisladoras, medios de comunicación, dirigentes de colectivos relativos a personas con discapacidad. Quiero en primer lugar resaltar el hecho de que el día de hoy la Asamblea Nacional haya dedicado una Sesión para resaltar el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, no para hacer un homenaje, porque no se trata de un homenaje para las personas con discapacidad, se trata de que el Estado como tal, de que la sociedad entera podamos adquirir un compromiso para con las personas con discapacidad. La Constitución de la República reconoce el derecho de las personas a la igualdad y a la no discriminación, pero aun a pesar de reconocer que han existido avances importantes, esa igualdad no se llega a concretar, y no se concreta de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 634

manera fundamental para las personas con discapacidad. El día de hoy, y quiero agradecer a los legisladores que contribuyeron para realizar actividades de sensibilización en la Asamblea Nacional, actividades que nos permitieron por un momento sentir lo que sienten las personas con una discapacidad visual, con una discapacidad física, que pueden sentir las limitaciones que existen en esta propia Legislatura que llamamos la Casa del Pueblo, pero que en definitiva no garantiza el acceso pleno para las personas con discapacidad. Que pudimos sentir en carne propia por unos minutos lo que es no poder acceder en las mismas condiciones que todas las personas a esos espacios que deben de ser sin límites absolutamente para todos. Las personas con discapacidad y enfermedades raras o poco frecuentes son las personas más vulnerables de nuestra sociedad y a veces, cuando estamos en determinado espacio del poder público, nos olvidamos de aquello, nos olvidamos de aquello y tenemos de manera permanente escenas como las que estamos viendo en estos momentos. Los municipios realizan inversiones en obras, pero se olvidan de que existen personas con discapacidad. Aquí mismo, en la ciudad de Quito, podemos mirar cómo se han hecho inversiones de regeneración urbana con esas guías que muchos no conocerán, esas baldosas con esos pupitos son guías podotáctiles para que se dirijan las personas con discapacidad visual. Pero adónde conducen esas guías, casi todas conducen hacia un poste, hacia una jardinera, hacia un basurero, hacia una construcción de parada de buses constituyéndose, en vez de ser una facilidad para las personas con aquella discapacidad visual, constituyéndose en obstáculos y en peligros constantes. Cómo puede ser posible que se hagan inversiones desde las instituciones públicas para colocar esas guías, pero que en la práctica no sirvan para nada, sino que, por el contrario, parezcan, simple y llanamente, como cuestiones de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 634

carácter decorativo que se constituyen en mayores peligros para las personas que tienen discapacidad. El Ecuador es un Estado constitucional de derechos, y yo creo que es el momento en que esta Asamblea sea coherente con esos derechos de este grupo de atención prioritaria que son las personas con discapacidad. Y existen en la Comisión de Salud algunos proyectos de reformas a la Ley de Discapacidades, reformas que han sido urgidas, inclusive, por la propia organización de las Naciones Unidas. En ese marco, el día de hoy voy a presentar también otro proyecto de reforma, que tiene como objetivo fundamental, como objetivo fundamental que esas dos palabras fundamentales que tienen relación con la igualdad y la no discriminación, que son la inclusión y la accesibilidad, se conviertan no únicamente en palabras que constan en la Ley de Discapacidades, sino que sean cuestiones concretas de políticas públicas y de acción del Estado ecuatoriano y de la sociedad en su conjunto en beneficio de las personas con discapacidad. Yo considero que todos, y el día de hoy quienes hicimos el ejercicio de sensibilización nos llamó a la reflexión al respecto de que la discapacidad es una condición que en cualquier momento la podemos adquirir, que nos puede llegar como nos puede llegar igual que la muerte, que en cualquier minuto podemos tener una enfermedad que nos lleve a una discapacidad, que podemos tener un accidente que nos lleve a una discapacidad; que nuestros familiares pueden transitar por aquello. Entonces, cuando pensemos en las personas con discapacidad, cuando accionemos en favor de las personas con discapacidad, estamos accionando en favor de nosotros mismos, estamos accionando en favor de la sociedad entera. En tal sentido, yo aspiro que este día de celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad signifique el compromiso de esta Asamblea Nacional no de hacer algo, de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 634

hacer todo en favor de las personas con discapacidad y de sus derechos. Muchas gracias, señor Presidente, señores asambleístas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo punto, señor Secretario.-----

VI

EL PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. "3. Comisión general". Señores de Protocolo, por favor, nos ayudan con el ingreso al Pleno de la señora Elena Berrezueta, directora nacional de Atención Prioritaria y Libertades de la Defensoría del Pueblo, señora Lorena Julio, presidenta de la Fundación Comparlante, arquitecta Sandra Esparza, señor Manuel Gasitúa, licenciado Sebastián Flores, vicepresidente de la Fundación Comparlante. Interviene la señora Elena Berrezueta, directora nacional de Atención Prioritaria y Libertades de la Defensoría del Pueblo.-----

INTERVENCIÓN DE LA DIRECTORA NACIONAL DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y LIBERTADES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, SEÑORA ELENA BERREZUETA. El Día Internacional de las Personas con Discapacidad fue declarado en mil novecientos noventa y dos por la Asamblea General de las Naciones Unidas. ¿Para qué? ¿Para qué?, se preguntarán ustedes, señores asambleístas. Justamente para regresar nuestros ojos a estas personas que, como lo dijo el asambleísta Tello, están junto a nosotros, para regresar nuestros ojos a lo que consideramos no normal desde una normalidad impuesta por la sustentabilidad. Señores asambleístas, las personas con discapacidad no solamente tienen barreras físicas y no solamente sufren por estas barreras, sino que sufren por las barreras mentales que tenemos todos y cada uno de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 634

nosotros respecto a ellos, por el miedo que representa para nosotros el mirar a la otra edad, el mirar al diferente, el aceptar estas condiciones, el aceptar que desde cada uno de nuestros espacios tenemos que cumplir con una función en la dinámica social. Y la función de ustedes es privilegiada, señores asambleístas, porque ustedes pueden dar cumplimiento a una de las obligaciones que el Estado ecuatoriano tiene con las personas que tienen algún tipo de discapacidad. Y dónde está esta obligación, señores asambleístas, está justamente en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que nos dice claramente que la normativa del país, la normativa interna, tiene que estar armonizada con la normativa y los estándares internacionales de respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad. Nosotros, como Defensoría del Pueblo del Ecuador, como la institución nacional de derechos humanos, estamos vigilantes para que esta obligación del Estado se cumpla. ¿Y por qué? Porque nosotros, a través de las funciones que nos da la Constitución, hemos podido palpar y verificar lo que pasa y lo que sufren las personas con discapacidad. ¿Y por qué? Por las situaciones y los caldos de cultivo que se dan en nuestra sociedad a causa de las leyes, de leyes mal legisladas, de leyes que no tuvieron los estándares internacionales de derechos humanos, de leyes que simplemente fueron legisladas para la normalidad o lo que llamamos normalidad. Un ejemplo de eso es lo que pasa cuando se quiere aplicar respecto al derecho del trabajo de las personas con discapacidad en la Losep y en la Ley de Discapacidades. Señores asambleístas, hay un concepto que no es tan nuevo cuando hablamos de personas con discapacidad, que son los ajustes razonables, que justamente la Convención en su artículo cuatro los trae y nos dice que, cuando estamos tratando casos de personas con discapacidad, tenemos que hacer todos

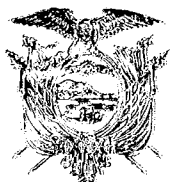


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 634

los esfuerzos para que la normativa se aplique a cada una de estas capacidades especiales o discapacidades. ¿Qué quiere decir? Les voy a graficar a través de un ejemplo. Hace no poco, más o menos cerca de un mes atrás, tuvimos el caso de la señora Cristina versus Elarch. Qué pasaba en este caso, que la Defensoría del Pueblo lo llevó frente a un juez constitucional, pasaba que la señora Cristina, una madre sustituta de un niño con el sesenta y cinco por ciento de discapacidad, no podía darle los cuidados necesarios a su hijo porque simplemente los funcionarios de Talento Humano nos decían que la Ley no contempla este tipo de cosas, no contempla que una mamá sustituta de un niño con discapacidad del sesenta y cinco por ciento pueda tener la oportunidad de estar junto a su hijo para darle los cuidados, cuidados que iban a generar autonomía en él, que es el fin último de todas las leyes y de todas las políticas públicas respecto a las personas con discapacidad, que cada una de estas personas pueda tener igualdad de oportunidades y una igualdad real y material. Cómo la vamos a alcanzar, señores asambleístas, armonizando la normativa, reconociendo que existen este tipo de problemas, que no se ha legislado teniendo en cuenta los estándares internacionales de derechos humanos, que aún nos falta como Ecuador. Si bien es cierto, somos un país avanzado en el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, pero no somos un país avanzado en el respeto al otro. Perdónenme, este Pleno es un ejemplo de eso. Mientras hablamos de un tema tan importante como la discapacidad, es terrible estar parado aquí y ver que no todos ponen atención, que muchos conversan y ven su celular, esas son las barreras mentales y el paradigma al que se enfrentan día a día las personas con discapacidad. Por eso les invito a que ocupemos una herramienta, que es el enfoque de los derechos humanos, que nos

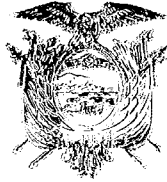


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 634

permita ver la igualdad en la diversidad, que nos permita analizar la situación de las personas que nos rodean, analizar que cada uno de nosotros, como lo decía el Asambleísta Tello, cualquier día puede adquirir una discapacidad y que no es nada ajeno a nuestra realidad. No es ajeno, tanto así que hoy en la mañana, cuando nosotros llegábamos a esta Asamblea, coincidimos con el ingreso de las personas con discapacidad visual. Ustedes habrán notado que por la entrada de la Piedrahita existe una puerta y había una barrera, esa barrera no pudieron pasarle, tuvimos nosotros que ayudarle y sostenerle a la persona para que no se caiga. Todas estas cosas que les digo y les cuento hoy pasan también por tener una legislación que tenga en cuenta el principio de igualdad y no discriminación y que tenga en cuenta que todos necesitamos igualdad de oportunidades y que en nuestro país existen muchas personas con discapacidad y que muchas de ellas se encuentran en situaciones de doble y triple vulnerabilidad, porque no es lo mismo ser una persona con discapacidad y tener condiciones económicas favorables. No es lo mismo ser una persona con discapacidad y pertenecer por ejemplo a otro grupo de atención prioritaria, ser mujer, ser negra, ser indígena y tener discapacidad nos genera mucha más vulnerabilidades, y estas situaciones convergen de la mano de la pobreza, convergen también porque las autoridades, en el momento de decidir las situaciones y las circunstancias en las que se van a desarrollar las personas con discapacidad, le viran la cara, simplemente le ponen la otra mejilla. Por eso es importante tener días internacionales, es importante tener días internacionales porque nos permite regresar el rostro a estas realidades, a realidades que son propias. A través de esta pequeña ponencia que he venido a hacerles, el afán es sensibilizarles para que, en el momento en el que estén debatiendo, reformando, discutiendo y creando leyes que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 634

tengan que ver con las personas con discapacidad, lo hagan a través de los lentes del enfoque de derechos humanos y lo hagan pensando en cada uno de nosotros y en que vamos caminando hacia una vejez, una vejez que no tiene las garantías para que nuestra vida sea digna. Con esto, agradezco la benevolencia de quienes me han escuchado, de quienes han prestado atención a la institución nacional de derechos humanos y exhortamos una vez más a que las leyes tengan enfoque, a que las leyes contengan los estándares internacionales de derechos humanos y a que no se olviden que las barreras que tenemos que superar las personas con discapacidad y los grupos de atención prioritaria no solamente son físicas o de infraestructura, sino son barreras mentales. Muchas gracias.-----

EL PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. A continuación invitamos a la señora Lorena Julio, presidenta de la Fundación Comparlante.-----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA LORENA JULIO, PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN COMPARLANTE. Buenos días. Saludo en principio al Presidente de la Asamblea Nacional del Ecuador, ingeniero César Litardo Caicedo, asambleístas, organizaciones de la sociedad civil, público presente. Para nosotros es un honor firmar el Convenio de acuerdo institucional entre la Asamblea Nacional del Ecuador y Fundación Comparlante, en este día tan importante como es el tres de diciembre, cuando conmemoramos el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Quiero agradecer especialmente al señor asambleísta Fernando Flores, quien fue quien tejió los canales para que este acuerdo sea una realidad. Fundación Comparlante es una organización no gubernamental que trabaja promoviendo los derechos de las personas con discapacidad a nivel hemisférico. Se estima que el quince por ciento



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 634

de la población tiene algún tipo de discapacidad. En América Latina, esto representa ochenta y cinco millones de personas que sufren de exclusión, de invisibilidad; estas personas tienen accesos limitados a sus derechos. Según datos del Banco Mundial, solo el veinte por ciento de los niños con discapacidad en edad escolar asisten a la escuela, esto se da porque los sistemas educativos no están preparados para contenerlos, porque los profesores, porque los maestros no están capacitados y también porque las escuelas no cuentan con la infraestructura necesaria. Hay una carencia en accesibilidad y, si los niños no van a la escuela, esto repercute en su vida adulta. Estas cifras del Banco Mundial nos muestran que el noventa por ciento de los adultos está desempleado o fuera de la fuerza laboral, y esto, como todos ustedes saben, genera dependencia, no solo de la familia, sino sobre todo del Estado. Es por eso que nosotros, desde Fundación Comparlante, lo que proponemos para revertir esta situación es trabajar desde la accesibilidad para garantizar así igualdad de oportunidades, y no estoy hablando de inclusión, estoy hablando de equidad. Les cuento con mucha alegría y orgullo que solicitamos para esta Sesión que se incorporara interpretación en lenguaje de señas, pueden ver aquí a mi izquierda que hoy hay intérpretes. Qué significa esto, que hoy las personas con discapacidad auditiva pueden acceder a la información, igual que todos los presentes, todos son parte de la comunicación que hoy está teniendo lugar en este espacio, esas son las acciones que tenemos que llevar adelante. Este acuerdo nos invita a realizar este tipo de acciones. Déjenme contarles también que a partir de manifestares esta necesidad a los representantes de la Asamblea Nacional, se va a firmar un acuerdo con la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y, a partir de ahora en adelante, los estudiantes de esa casa de altos estudios van a hacer sus prácticas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 634

profesionales aquí, garantizando el acceso a la información para las personas con discapacidad auditiva. Es un gran paso, es el primer paso de muchos que vamos a dar gracias a este acuerdo de cooperación que hoy vamos a firmar entre Fundación con Parlante y la Asamblea Nacional. En un momento en el que está tan de moda hablar de Gobierno abierto, piensen en la importancia del acceso a la información; si no hay acceso a la información, no hay participación ciudadana, entonces no hay Gobierno abierto. Estas son las acciones que tenemos que promover, este acuerdo nos va a permitir identificar las necesidades y las realidades de los ciudadanos con discapacidad del Ecuador y poder desarrollar soluciones concretas para mejorar la calidad de vida y el acceso y el pleno goce de sus derechos. Hoy también, en esta Cámara, se va a tratar una Resolución sobre la accesibilidad. Quizás para muchos de ustedes esto es ajeno o lo ven lejano, pero déjenme demostrarles que no es así. Les pido, por favor, a los presentes que se identifiquen como una persona con discapacidad que alcen su mano. Les pido, por favor, a las personas que tienen un familiar con discapacidad que alcen su mano. A quien tiene a un mayor de sesenta y cinco años en su familia, un menor de tres, una persona embarazada, bueno, pues, ya ven. La accesibilidad, además de ser un derecho para muchos, es esencial, pero es útil para todos. Solo el seis por ciento de las personas nacen con una discapacidad, pero les aseguro que todos antes de morirnos vamos a caminar más lento, a escuchar menos, a ver menos. La accesibilidad es una cuestión que nos involucra a todos. Piensen en una rampa, la usa el usuario de silla de ruedas, el que tiene un accidente y usa temporariamente muletas, la mamá que va con su carrito, lo usamos todos, nos sirve a todos. Pero bueno, la accesibilidad no es solo rampas, la accesibilidad es igualdad de oportunidades. Los invito a generar cada vez más y mejores



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 634

oportunidades para todos. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Invitamos a la señora Sandra Esparza.-----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA SANDRA ESPARZA. Buenos días con todos. Señor Presidente de la Asamblea Nacional del Ecuador; señor Raúl Tello, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Control Social; señores asambleístas; compañeros de lucha por el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, señoras y señores. Me es grato dirigirme a ustedes en una fecha especial como es el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Qué mejor que la Asamblea Nacional ecuatoriana haga un justo homenaje a este grupo vulnerable, presentando reformas a la Ley Orgánica de Discapacidades, y mucho mejor que algunos de ustedes, como máximas autoridades, hayan realizado ejercicios de sensibilización, con el objetivo de entender las dificultades de nuestros compatriotas y extranjeros con discapacidad que radican en nuestro querido Ecuador. Debemos tener claro que cada uno de nosotros puede tener una discapacidad en cualquier momento. Hay una frase de un norteamericano especialista en liderazgo que dice así: "Hay una diferencia entre estar interesado y estar comprometido; cuando estás interesado en hacer algo, solo haces lo que es conveniente; cuando estás comprometido en algo, no aceptas excusas, solo resultados", frase que enlaza con el asambleísta Raúl Tello, que cree conveniente hacer reformas a la Ley Orgánica de Discapacidades y con quienes hicieron los ejercicios de sensibilización, para experimentar por minutos lo que todos los días sienten las personas con alguna discapacidad, como ya lo dijeron también las personas que llevan niños en brazos, mujeres embarazadas o cualquiera que está con algo pesado



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 634

en sus brazos. Estoy segura que la Asamblea se ha comprometido con lo que dicta la Constitución, con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, con la Agenda Hábitat III y con otros instrumentos legales, pues, al sensibilizarse a través de estos ejercicios, será más fácil comprometerse en hacer cambios a la Ley Orgánica de Discapacidades, para ver que, en corto tiempo, los resultados sean favorables para todos, que sin lugar a dudas beneficiará no solamente a las personas con discapacidad, sino a nuestros abuelos, incluso a quienes caminan hablando por celular, pues, déjenme decirles que somos ciegos puntuales cuando hacemos esto. Tener ciudades amigables es posible y los ejercicios de sensibilización ayudan mucho. Por qué digo esto, porque yo hice estos ejercicios. Señores asambleístas, no tengo ninguna discapacidad, yo vine al Ecuador en el año dos mil siete, no tenía familiares con discapacidad, no conocía a personas con discapacidad. Me invitan a trabajar en la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas para asesorar en ese momento a treinta y tres municipios. No sabía cómo asesorarlos, pero gracias al sentido de la responsabilidad que me enseñó mi padre, que en algún momento estuvo en esta Asamblea, fue Presidente del Congreso, el señor Gary Esparza Fabiani, a quien yo heredé, creo, ese sentido de responsabilidad, me hizo ver formas de cómo poder entender que aquellas normas INEN, inclusive en ese momento, y otros instrumentos que significaban gran ayuda para asesorar a los municipios, no me convencían. Entonces, decidí sentarme en una silla de ruedas, taparme los ojos, taparme los oídos, usar muletas y bastones y circular así por la ciudad de Quito y por otras ciudades para poder entender cuál era mi objetivo, el de hacer espacios más amigables para todos. Fue ahí entonces donde empecé a conocer a las personas con discapacidad y fue entonces que decidí comprometerme cada día más y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 634

desde ahí, señores asambleístas, no hay quién me pare en este tema. Para obtener resultados ante un compromiso adquirido, como ya les dije, investigué muchas normas, pero, insisto, no me convencían. Es por eso que le pedí al asambleísta Tello me permita colaborarles en el Proyecto que él tiene en mente y que sea hoy, Día Internacional de las Personas con Discapacidad, que se les invite a todos ustedes a sentir por minutos las barreras que viven todos los días las personas que van en silla de ruedas, muletas o personas que no ven. Pues yo creo, señor asambleísta, que sus compañeros van a apoyarlo en esta Reforma que usted quiere hacer. Les pido a todos ustedes que tomen conciencia, que simulen por minutos tener alguna discapacidad, para que esos cambios a la Ley que van a hacer sean realmente con esa experiencia que han tenido y permitan que nuestro Ecuador sea un país amigable con todos. Pues ya lo dijeron: todos, en cualquier momento, vamos a tener alguna discapacidad. Señores asambleístas, los cambios que se hagan en la Ley Orgánica de Discapacidades, ya lo dije, no solamente beneficiarán a las personas con discapacidad, sino también a quienes no tenemos discapacidad, a nuestros padres, a los abuelos, a las mujeres embarazadas, a los niños, que en muchas ocasiones sufren las dificultades de las personas de talla baja. No sé si se han dado cuenta que a veces, para tocar un timbre, un niño no alcanza y no saben a veces qué angustia tienen y es lo mismo que le pasa al usuario de silla de ruedas o a la personas de talla baja. Yo quiero hacer entrega de este libro, porque aquella propuesta que dice el asambleísta Tello no es algo imposible de realizarlo. En este libro, que habla de un parque para todos, sin barreras, sin fronteras, lo hice, en el año dos mil trece, en un Municipio, en el cantón Pueblo Viejo; en este parque había barreras, inclusive, me contaba la comunidad, que a veces robaban o violaban a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 634

las chiquillas, porque era un parque totalmente inaccesible. Quiero entregarles, señores asambleístas, dos ejemplares para que ustedes consulten, y lo pueden hacer de una manera fácil. Pues este libro, aquellos dibujos, y que le agradezco a mi hija Bania porque ella fue la que los hizo, son fotos de archivo. Aquí pueden ustedes observar. Para entrar a este parque, había que salvar tres gradas, ahora ya se puede acceder de manera autónoma, porque las personas con discapacidad tienen que tener autonomía, no necesariamente tienen que tener la ayuda de alguien. Si se van a hacer cambios a la Ley, se los va a hacer para beneficio de su autonomía. En este libro, ustedes podrán encontrar, perdón, está en tres idiomas, inglés, español, italiano y también, en la página número tres, tiene, si alguien tiene un iPhone, lo activamos, porque la persona con discapacidad visual, si no lee, va a poder escucharlo, y esto es un beneficio también para todos. Ustedes van a encontrar aquí cómo fue el cambio ya de este parque y, en la segunda parte, encontrarán el significado de todo lo que en él se dice. Muchísimas gracias, no sé a quién le hago la entrega de esto, por favor, al asambleísta Tello.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A continuación, invitamos a tomar la palabra al señor Manuel Gasitúa.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR MANUEL GASITÚA. Señor Presidente de la Asamblea, señor asambleísta Raúl Tello, señores asambleístas también que nos acompañan y comisiones presentes. Bueno, pues, como ya lo anunciaron, mi nombre es Manuel Gasitúa, voy a hacer una pequeña historia de mi vida. En efecto, yo soy de la ciudad del Puyo, provincia de Pastaza, mis padres son agricultores; pues, por una caída que tuvo mi



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 634

madre cuando yo he tenido un mes de nacido, perdí la visión por una caída. Posteriormente, con el apoyo de mis padres, me educaron inicialmente en la ciudad de Riobamba, posteriormente regresé a la ciudad del Puyo, cursé el colegio en un colegio fiscomisional de la misma provincia, la universidad también lo cursé, pero se ha podido vivenciar algunos tropiezos ocasionados por algunas autoridades por las cuales se ha transcurrido. Bueno, pues, inicialmente en el colegio, cuando ya había aprobado las evaluaciones que se rendía para el ingreso, supieron decirnos que nos iban a devolver la matrícula, porque los maestros de esa institución inicialmente no estaban preparados para recibirnos, porque éramos tres personas con discapacidad visual. Bueno, los padres empezaron a conversar, a solicitar, pues, de que se nos reciba; nos recibieron en calidad de oyentes, pero al mes de haber estado en la institución, nos felicitaban porque, bueno, pues, no es por nada, pero teníamos los tres las mejores calificaciones del curso. Después concluimos el colegio, también cursamos la universidad. Posteriormente de la universidad, me gradué de abogado, ejercí desde el dos mil doce, ejercí hasta el dos mil dieciséis en el libre ejercicio, en la ciudad del Puyo, en efecto. Al inicio no fue tan fácil porque había bastante prejuicio de los clientes. Cuando en el dos mil once hice prácticas con un abogado de la ciudad del Puyo, cuando fui a hablar con él, que me dé espacio, me dijo que no había problema, que desde el siguiente día yo ya podía asistir a colaborar ahí. Pero cuando ya llegué al siguiente día, como al mediodía, me dice: "Manuelito, ¿y ahora usted podrá irse a los juzgados?" Recién ahí pensó cómo iba a hacer, porque alguien también le había dicho que tenga cuidado, porque por ahí me iba a atropellar un carro y todo eso. Entonces, le dije que, en efecto, sí necesitamos de algunos elementos, como semaforización y todo, pero, en las noticias, casi nunca se ha



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 634

escuchado que una persona ciega ha sido atropellada. Entonces, en efecto, si tenemos los oídos, nos funciona, entonces no hay ningún inconveniente. Al año de hacer práctica, me puse mi propia oficina y empecé a ejercer. Entonces también pasé así mismo otras historias allí en mi oficina, porque a veces me decían: "Me recomendaron al abogado Gasitúa". Digo: "Sí, yo soy". "¿Usted es?" Y a veces se daban la vuelta y se regresaban porque se sorprendían y decían bueno, si no ve, cómo me va a ayudar. Entonces, en otra ocasión que me contrataron para defender a un detenido, llego al lugar en donde se iba a dar la audiencia, la madre del detenido estaba ahí y me dice: "¿Ese será, pues, el abogado?" Entonces, hemos tenido que vivenciar todas estas cosas, pero nosotros, o de mi parte, anímicamente he estado fortalecido, el autoestima bastante elevada, pues, y ha hecho de que no perjudique mi proceso. Posteriormente, me invitaron a formar parte de la imprenta Braille y, pues, hasta estos momentos estoy prestando los servicios ahí. Me gustó, pues, porque quería también aprender cosas nuevas. Entonces, eso es, les he venido a contar parte de mi vida, no para que conozcan lo que soy, sino para que varias personas de las que nos están escuchando y mirando, pues, puedan liberarse de algunos prejuicios y permitir que las persona con discapacidad no solo visual, sino en general, podamos crecer como tal y podamos acceder a igualdad de derechos en las mismas condiciones, pues, que el resto. Eso es, y muchas gracias. Bueno, aparte de eso, he traído, en virtud de que también debemos estar a la par con la señalética, he traído unas señaléticas en Braille para el ingeniero César Litardo y también para el ingeniero Raúl Tello. Esta es una señalética en Braille que podrá ser ubicada al ingreso de su despacho, al señor ingeniero Raúl Tello esta señalética y también para el ingeniero César Litardo, que lo hace entrega mi compañero. Gracias a todos por la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 634

atención prestada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias. Finalmente, invitamos al señor Sebastián Flores, vicepresidente de la Fundación Comparlante.----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR SEBASTIÁN FLORES, VICEPRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN COMPARLANTE. Muchas gracias. Señor Presidente de la Asamblea Nacional del Ecuador, ingeniero César Litardo; señor asambleísta Fernando Flores, representante de los ecuatorianos en el exterior, Presidente de la Comisión Especializada de Relaciones Internacionales; personal legislativo, técnico y administrativo; organizaciones internacionales; organizaciones de personas con discapacidad; empresarios; emprendedores; todos aquellos que están abocados a la construcción de un mundo más accesible, honorables señores y señoras asambleístas, buenos días. Inicio mi ponencia ante esta comisión general agradeciendo, porque, en definitiva, tenemos que estar orgullosos de cada paso que damos, cada avance que se genera hacia la construcción de un Ecuador y de un mundo en equidad de oportunidades, al mismo tiempo que debemos ser conscientes de las tareas que aún están pendientes, de los pasos que se han cometido en el pasado, por desconocimiento, por una intención que no ha sido acompañada por un modelo que nos enseñe la importancia de la diversidad, siempre con la frente en alto, siempre dispuestos a cambiar el desarrollo y el rumbo de la historia. Hoy, señores asambleístas, se han encontrado en sus curules con una muleta, la muleta a lápiz, esta es la insignia de la muestra internacional arte accesible desarrollada por Fundación Comparlante, junto al artista, maestro, Andrés Julio. Nosotros queremos traer a este espacio, a la Casa Legislativa, un proceso de construcción colectivo, de reconocimiento y de fortalecimiento de

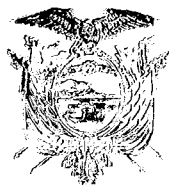


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 634

nuestras capacidades en diversidad, porque así como la pintura, la escultura, las artes plásticas y tantas otras formas de expresión toman los colores, las tonalidades, las texturas, los sonidos, los aromas, para hacer de ellos una obra de arte, así, estamos seguros, es también el arte de legislar, de poner en consenso las visiones del país, del plasmar en un documento el futuro que deseamos para nuestros mejores días. Por eso, Fundación Comparlante, a través del arte, para crear empatía, quiere trasladar de los talleres de los artistas, de las paletas de colores, de los centros culturales, toda esa maravilla que pueden generar los colores de la diversidad a esta, la Función Legislativa, y más importante aún, al día a día de ecuatorianas, ecuatorianos y quienes también desde otros puntos del globo han venido para llamar a nuestro Ecuador su hogar. Es un privilegio el poder presentarles el trabajo que realizamos desde el año dos mil quince, con jóvenes emprendedores, innovadores, en toda América Latina y, por donde quiera que vayamos en el mundo, para crear un mundo de equidad, un mundo donde ya no hablemos únicamente de inclusión, porque incluir por incluir no soluciona absolutamente nada. Es el reconocer la capacidad de nuestra diversidad que ello puede generar nuevos espacios para la participación ciudadana, nuevos espacios para el desarrollo social, cultural, económico de una nación, donde se halla la clave para un desarrollo sostenible, para un buen vivir. Ustedes, hoy son protagonistas de ese proceso. Qué alegría el poder contar con cada uno de los que se encuentran en esta Sala, quienes nos acompañan también en las barras, quienes están siguiendo esta Sesión a través de los distintos medios de comunicación, quienes hoy también acompañan esta comparecencia en comisión general, porque los esfuerzos dispersos solo general resultados dispersos. El trabajo mancomunado nos empuja a todos hacia mejores días. Por eso, la semana anterior dimos inicio a los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 634

primeros pasos en la intervención artística Arte Accesible de la mano de pequeños artistas, niños y niñas de edad primaria pertenecientes a la Unidad Educativa Municipal Eugenio Espejo, quienes, a través de la tiza y el uso de la técnica de stencil, tomaron algunos puestos de los parqueaderos de los señores asambleístas y nos enseñaron cómo podemos transformar la visión de la discapacidad y nuestra conciencia de los espacios, moviéndonos de una visión médica, que tan solo observa en las personas con discapacidad un diagnóstico, un caso que tratar, una situación la cual curar, para pintarnos todos los colores del mundo y decirnos sí, somos ricos, somos diversos.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA CÉSAR LITARDO CAICEDO, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS TRECE HORAS QUINCE MINUTOS.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR SEBASTIÁN FLORES, VICEPRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN COMPARLANTE. Esta muestra es pionera en el mundo. Qué honor que sea la Asamblea Nacional del Ecuador la primera en acoger tal iniciativa, sirviendo como ejemplo para los Estados de la región, sirviendo como ejemplo para instituciones como el Congreso de la Nación en Argentina, como la Organización de los Estados Americanos y como tantos otros espacios para la toma de decisiones, donde estamos seguros estamos impactando desde este preciso instante. Es por ello que hoy, en nombre de Fundación Comparlante, de la mano con la Asamblea Nacional del Ecuador y en memoria de nuestro amigo y compañero de equipo, quien el día de hoy, en el sur de la provincia de Buenos Aires, en Villarino, ha partido de este espacio terrenal para extender la calidad de su palabra y la bondad de acción por el universo entero. Que en paz *



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 634

descanse Miguel Ibarra y doy por lanzada oficialmente la muestra internacional Arte Accesible. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores de Tecnología, por favor, nos ayudan con la proyección del video del artista Andrés Julio, de la Fundación Comparlante.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. "Muy buenos días, mi nombre es Andrés Julio, agradezco mucho el estar acá, el que Ecuador sea hoy por hoy el primer lugar donde la muestra Arte Accesible se va a impulsar. Esta muestra la desarrolla Comparlante, junto a un equipo de artistas, yo soy el director, soy maestro en artes plásticas. El objetivo de esta muestra es sensibilizarlos, es lograr interpelarlos desde la empatía. Este es un eje de la Fundación, promover cambios desde siempre la empatía, buscando mecanismos para lograr la inclusión. Entonces la muestra tiene mucho de eso, logramos y esperamos poder cuestionarles algunos aspectos de la realidad, buscando que reflexionen sobre lo que está pasando en la realidad, tanto de este país como del mundo. Y agradecemos y esperamos que apoyen esta iniciativa, que es muy importante para poder cambiar lentamente nuestra forma de incluir a las personas y de generar un entorno más accesible para todos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Agradecemos las diferentes comparecencias que hemos tenido el día de hoy en esta Sesión. Siguiendo punto, por favor, señor Secretario.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor *[firma]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 634

Presidente. "4. Suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre la Fundación Comparlante y la Asamblea Nacional del Ecuador". A continuación se hace la suscripción del Convenio de Cooperación entre la Fundación Comparlante y la Asamblea Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE PROCEDE A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN COMPARLANTE Y LA ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo punto, señor Secretario. -----

VIII

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. "5. Proyecto de Resolución para declarar a noviembre como el Mes de la Accesibilidad Universal". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Fernando Flores.-----

EL ASAMBLEÍSTA FLORES VÁSQUEZ FERNANDO. Muchas gracias, señor Presidente, estimados y estimadas colegas legisladores. Quiero dar el agradecimiento de manera especial, señor Presidente, ingeniero César Litardo, por la apertura que ha tenido para que se lleve adelante la firma de este acuerdo marco, que le va a permitir a la Asamblea Nacional recibir el apoyo y recibir los lineamientos que se deben seguir para poder convertir a esta Asamblea Nacional, pionera en la región, pionera en el mundo, de buscar la accesibilidad. Y casualmente todo esto surge de una



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 634

gran experiencia, tuve la gran oportunidad de servir en esta Asamblea Nacional, en el período dos mil nueve dos mil trece, donde Ecuador se convirtió en pionero del mundo. Pionero, y debo reconocer al actual presidente de la República, licenciado Lenín Moreno Garcés, quien trajo a esta Asamblea Nacional el Proyecto de Ley de Discapacidades, un Proyecto de Ley que tuvimos la oportunidad de trabajarlo, de madurarlo, de pulirlo, tuvimos aquí el gran aporte de la legisladora socialcristiana, que estuvo con Cristina Kronfle, quien nos acompañó todo ese proceso durante más de tres años y logramos darle al Ecuador una Ley de Discapacidades. Pero esta Ley sirvió como ejemplo para toda la región y sirvió de ejemplo para todo el mundo. El actual presidente de la República logró, a través de esta Ley, porque ya es Ley Orgánica de la República, visibilizar a las personas con discapacidad, logró implementar lo que nuestra Constitución claramente establece en más de seis artículos, la no discriminación por ningún tipo de discapacidad...-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA CÉSAR SOLÓRZANO SARRIA, PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS TRECE HORAS VEINTITRÉS MINUTOS.-----

EL ASAMBLEÍSTA FLORES VÁSQUEZ FERNANDO. ...Y hoy en día la Asamblea Nacional está haciendo su parte, hoy en día esta Asamblea Nacional está reconociendo que hay que ir trabajando en una reforma porque los tiempos van cambiando, las situaciones van cambiando. Yo debo agradecer al doctor William Garzón, Presidente de la Comisión de Salud, a los miembros de esta Comisión, que vienen trabajando la Reforma a la Ley de Discapacidades, que han dado toda la apertura no

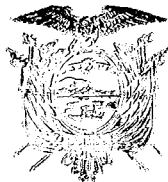


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 634

solamente a los legisladores, sino a los ciudadanos, que es lo importante de que creamos leyes de la mano de los ciudadanos, de la mano de quienes requieren de nuestra atención. Señor Presiente, indudablemente falta mucho por hacer, pero esa no debe ser excusa para que vayamos avanzando y que todos los días no tengamos solamente un tres de diciembre como día donde reconocemos los derechos que tienen las personas con discapacidad, son los trescientos sesenta y cinco días los que se deben generar espacios, compromisos, apertura para que las personas con discapacidad puedan desenvolverse dentro de sus ámbitos. Las Naciones Unidas, en su momento, en el año noventa y dos, decreta el tres de diciembre como el Día Internacional de la Discapacidad. Pero con un enfoque a futuro, una agenda del dos mil treinta, donde se debe abrir los espacios para que las personas con discapacidad puedan desarrollarse en el ámbito social, político, económico, como lo que son, personas que van a aportar mucho a nuestro país, personas que van a aportar mucho a la región y al mundo. Lo que necesitamos es buscar la equidad, darle las mismas oportunidades para que demuestren de lo que son capaces. Hoy les mencionaba que nos acompañó hace un momento el abogado, y debo felicitarlo, de las barreras que tiene que atravesar no solamente por su discapacidad visual, sino por la discapacidad de quienes le rodean, del entorno, que no le permite desarrollarse, joven que se ha preparado, que estudió, que es abogado de la República y que tiene todo el derecho y que se le debe dar todas las oportunidades para que ejerza esa situación. Por eso, señor Presidente, me he permitido enviar por Secretaría un Proyecto de Resolución para que esta Asamblea Nacional, en nombre de todo lo que hemos escuchado hoy, todos los puntos de vista que hemos escuchado hoy día, declare el mes de noviembre como Día de la Accesibilidad, para que desde los distintos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 634

estamentos del poder público se puedan ejercer estos derechos. Me voy a permitir, señor Presidente, solicitarle que por Secretaría se lea la parte resolutive de este Proyecto de Resolución, que espero y estoy seguro contará con el apoyo de todos los legisladores aquí presentes. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleístas, vamos a abrir el debate, pero tomemos en consideración, este momento existen dos solicitudes de palabras, seamos puntuales, ya que tenemos invitados en este momento, y estoy seguro que lo que quieren hacer es ser testigos de la aprobación de esta Resolución planteada por el asambleísta Flores. Tiene la palabra el asambleísta Marcelo Simbaña.-----

EL ASAMBLEÍSTA SIMBAÑA VILLARREAL MARCELO. Colegas asambleístas, muy buenas tardes, señor Presidente, con su venia, me dirijo a ustedes para exponer algunas ideas que creo que es indispensable articular en el Proyecto de Resolución. Bueno, y para ello, que es importantísimo también motivar mis palabras. Quiero empezar con explicar brevemente el fenómeno de la discapacidad. Realmente la discapacidad no es una limitante para los seres humanos, es un mundo maravilloso, es un mundo donde se aprende y se enseña, así como maravilloso debe ser tener un hijo con discapacidad, porque de ellos se aprende mucho. Y realmente la verdadera discapacidad está en nuestro cerebro, en nuestra mente y en nuestros corazones, allí radica la verdadera discapacidad. Hoy se ha presentado, hemos presentado un Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Discapacidades, en donde se pretende abordar dos aspectos en forma general: dar mayores derechos a las personas con problemas de movilidad en el extranjero y dar mayores



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 634

derechos de inclusión y equidad en el sistema educativo. Pero aquí viene el análisis, de nada nos sirve tener la mejor ley del mundo, si no nos dedicamos estrictamente en que esas leyes, en que esos cuerpos legales y normales se cumplan. De nada nos sirven tener las mejores leyes, si no existe el seguimiento necesario y suficiente para que estas palabras maravillosas que el día de hoy se han expresado en este Pleno de la Asamblea Nacional se puedan cumplir, que es la equidad, la igualdad, el respeto, la inclusión. Por tal razón, mi estimado y apreciado Fernando, quisiera que tú acojas la siguiente solicitud: incluir un punto adicional en el Proyecto de Resolución que diga lo siguiente: "Artículo 5. Propiciar y controlar en los ámbitos público y privado el cumplimiento irrestricto de las obligaciones, deberes y atribuciones legales, expedidos por los diferentes cuerpos normativos referentes a las personas con discapacidad, con el objeto de verificar el debido acceso a derechos y garantías ciudadanas, con énfasis en el combate a la discriminación y a la mejora constante de las condiciones de vida, movilidad, trabajo, educación y salud". Trabajemos, colegas asambleístas, para que esa igualdad se sienta, se sienta en todos los niveles de la patria. Muchas gracias, a todos ustedes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Rodrigo Collahuazo.-----

EL ASAMBLEÍSTA COLLAHUAZO PILCO RODRIGO. Gracias, Presidente, gracias a todos los asambleístas y sobre todo a los que nos visitan, muchas gracias. Muchas gracias por hacernos tomar mayor conciencia de lo que es de las personas con discapacidad. También felicitar a Raúl Tello, a Fernando, nos han hecho que justamente estemos hablando y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 634

tratando sobre este tema aquí y obviamente al presidente César Litardo el hecho que lo haya puesto en el Orden del Día. Este Día Internacional de la Personas con Discapacidad, yo quiero decirles a esas personas que ustedes nos están enseñando que los retos físicos son superados a pesar de las barreras mentales de los otros y que ustedes avanzan a paso de vencedores, con sabiduría, valentía y transformando. Creo que eso es lo fundamental que yo puedo recoger de ustedes y que vienen a ser un ejemplo para nosotros. Fernando, yo solamente quisiera hacer un alcance, si así tú lo permites: en el artículo tres, en donde se plantea exhortar a los asambleístas, así como a las autoridades y demás funcionarios legislativos, a promover la accesibilidad y todo derecho inherente a las personas con discapacidad, tanto de forma individual como colectiva, en actividades artísticas, culturales, de promoción del emprendimiento y la innovación, en este caso, que la exhortación no sea solamente para el ámbito legislativo, sino que sea para todas las cinco funciones del Estado, así como de todas las instituciones existentes en el país, en las que se incluye Contraloría, etcétera, de instituciones, así como de gobiernos autónomos descentralizados. En este marco, para que no quede esta exhortación solamente a nivel del legislativo, propongo lo siguiente: que en el artículo tres se plantee lo siguiente: "Exhortar a las autoridades, funcionarios y trabajadores de las cinco funciones del Estado y demás instituciones del país a promover la accesibilidad y todo derecho", y el resto que continúa. Eso es lo que propongo básicamente y muchas gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta. Existe un punto de información por parte del asambleísta Jaime Olivo.-----

EL ASAMBLEÍSTA OLIVO PALLO JAIME. Gracias, estimado Presidente. ✓



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 634

Solamente también sumarme a los saludos, como ya lo han dicho compañeros, yo creo que el Estado y todas las funciones del Estado estamos en la obligación de garantizar el ejercicio pleno de los derechos de todas las personas con discapacidad y con capacidades especiales. Y felicitar a los compañeros proponentes de que traigan este tema, que no es un derecho de nuestra parte, sino un deber, un deber, como una Función del Estado, de priorizar la lucha contra la discriminación, la igualdad y el ejercicio pleno, tenemos que convivir bajo ese principio de la interculturalidad, mirarnos de frente, no de espaldas, y cada día alcancemos la paz, el respeto a los derechos humanos y que ustedes nos dan un ejemplo de vida cada día para ser mejores. Y un saludo especial a la Defensoría del Pueblo del Ecuador, como una institución tutelar y fundamental de los derechos de los grupos más vulnerables en el ejercicio pleno de reconocimiento para un Estado en el respeto de la paz y la justicia a nivel nacional y un saludo a todos esos defensores de los derechos humanos, que día a día defienden a los grupos que han sido más discriminados en un Estado. A esos, darles la fortaleza y, como Asamblea, dar nuestro sentido de que sigan luchando y, como asambleístas, tengan la seguridad de que construiremos una Ley a favor cada día más en beneficio de ustedes. Y no podía dejar de salud a mi coterránea de la Defensoría del Pueblo que se encuentra aquí, a la magister Berrezueta, un saludo especial. Y que viva el Día de las Discapacidades. Señor Presidente, como siempre, agradecerle usted.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta William Garzón.-----

EL ASAMBLEÍSTA GARZÓN RICAURTE WILLIAM. Gracias, señor



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 634

Presidente. Un saludo especial a los invitados el día de hoy, a nuestros compañeros y compañeras asambleístas. La Asamblea General de las Naciones Unidas, en el año de mil novecientos noventa y dos, declara el tres de diciembre como el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Y es el veinticinco de septiembre del año dos mil doce, cuando en el Ecuador, se publica la Ley Orgánica de Discapacidades, que mejora la Ley vigente en aquella época, la del dos mil uno, donde se incluyen los derechos de las personas con discapacidad, contenidos en la Convención de la cual el Ecuador es parte desde el año dos mil siete. Pero hoy vivimos un momento histórico en el Ecuador. En la Comisión Permanente del Derecho de la Salud, y esta intervención, quiero decirles, estimados compañeros, que la hago en nombre de todos mis compañeros que son parte de la Comisión de Salud, estamos tratando la Reforma a la Ley de Discapacidades y tenemos seis proyectos que han presentado durante algunos años y estamos en ese proceso de construcción. En el mes de julio ya se trató aquí, en este hemiciclo, se hizo el primer debate. Yo quiero aprovechar este espacio para agradecer a cada uno de ustedes, asambleístas, al pueblo ecuatoriano, a la ciudadanía, a la comunidad, porque han presentado sus observaciones, sus propuestas, para mejorar indiscutiblemente este Proyecto. Y hoy nos encontramos en la Comisión de Salud en la elaboración del informe para segundo debate y seguimos con las puertas abiertas, al Ecuador entero, a cada uno de ustedes, estimados asambleístas, para que sigan colaborando y sigan construyendo y siendo parte de la construcción de este Proyecto importante para el Ecuador. Y por qué digo que estamos en ese momento histórico, en un reto que tenemos los asambleístas, porque los objetivos del desarrollo sostenible dos mil treinta nos obligan a pensar no solamente en los derechos que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 634

tienen las personas con discapacidad, sino que también nos conminan a pensar en el desarrollo inclusivo, equitativo, sostenible de las personas con discapacidad y nos compromete a cada uno de nosotros, asambleístas, que hoy la historia nos ha dado la oportunidad de estar aquí en representación del pueblo ecuatoriano y nos compromete a no dejar a nadie atrás. Ese debe ser nuestro compromiso con cada una de las personas que tienen problemas de discapacidad y tenemos que pensar que nuestro trabajo no va encaminado solamente a cumplir a través de la legislación con estos compromisos internacionales, con estos instrumentos internacionales, sino a cumplir con una serie de compromisos que se han venido dando en la historia del Ecuador, el financiamiento que requieren para una serie de aspectos, la reducción de riesgos, en los desastres, la nueva agenda urbana en la que se tiene que trabajar en la inclusión, en la acción humanitaria. No podemos olvidar el nuevo enfoque social de la discapacidad, por eso esta legislación en la que nosotros estamos trabajando tiene que ser indiscutiblemente coherente para que se puedan efectivizar esos compromisos a los cuales el Ecuador ha adquirido. Yo quiero aplaudir esta decisión, esta Resolución del compañero Fernando Flores. Como Comisión, siempre estaremos apoyando este tipo de acciones. Pero tenemos que hacer un mea culpa, una autocrítica de las cosas que están sucediendo y que esto no suene a una crítica destructiva. Hace pocos días tuvimos una sesión en la Comisión de Salud donde recibimos a las personas con discapacidad auditiva y necesitábamos un intérprete, y lamentablemente no lo pudimos tener y tuvimos que apoyarnos en un intérprete que vino con el grupo de discapacitados auditivos y eso hizo que podamos llevar adelante esta Sesión. Ojalá, y yo felicito el día de hoy que tenemos un intérprete aquí, ojalá la Asamblea Nacional de manera permanente tenga



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 634

ese apoyo, esa ayuda, y en cada una de las comisiones, para poder llevar adelante las sesiones cuando estas sean necesarias. Quiero pedirle al señor ponente que acepte dos observaciones que estoy realizando a la Resolución, reitero mi felicitación por este trabajo. En el artículo uno, señor ponente y compañeros, no se debe hablar de personas con alguna forma de discapacidad, se corre el riesgo de una mala interpretación y dejar por fuera a alguna persona con discapacidad. Por eso sugiero que se cambie esta frase por "personas con discapacidad" y, en el artículo dos, considero que no se debe hacer un desglose de las discapacidades, porque se corre el riesgo igual de dejar a alguien por fuera y también colocar personas con discapacidad de manera general. Yo debo reiterar, estimados compañeros, que las puertas de la Comisión de Salud están abiertas para cada uno de ustedes, agradecer nuevamente el accionar, el trabajo de cada uno de mis compañeros de la Comisión frente a un Proyecto tan importante para el país, para la región, como es la Reforma a la Ley de Discapacidades. Muy gentil, muchas gracias, compañeros.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Gabriela Larreátegui.-----

LA ASAMBLEÍSTA LARREÁTEGUI FABARA GABRIELA. Gracias, Presidente. Ciento noventa y seis niños con discapacidades están en casas de acogida actualmente en el país, sin casi ninguna posibilidad de ser adoptados. Mi querida amiga Maricela se demoró nueve años en adoptar un niño con discapacidades múltiples. La realidad de los niños con discapacidades en casa de acogida es terrible, es una realidad que no la vemos, nunca nos damos cuenta de cuántos niños están en casas



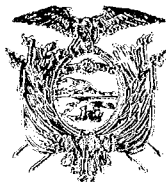
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 634

de acogida que no pueden ser adoptados. Además, hay niños que pasan los dieciocho años de edad, pero que por sus discapacidades no serán adultos. Por qué la Ley no permite la adopción de personas que pasan los dieciocho años que tienen discapacidades múltiples como si fueran niños. Esas son las reformas que necesitamos hacer en esta Asamblea Nacional, son las reformas de las cuales está hecho cargo la Comisión de la Niñez y Adolescencia y que no pueden pasar desapercibidas, necesitan ser reformados urgentemente. Los procesos de adopción de personas con discapacidad necesitan un proceso de vinculación previo, que es contra de lo que dice nuestra legislación actual, pero los niños con discapacidad necesitan sentirse amados antes de irse a vivir en la casa con una persona a la que no conocen, necesitan conocer a esta persona, necesitan emparentarse antes, otra reforma que necesita ser hecha. Pero hay muchas cosas que no necesitan una reforma legal, simplemente necesitan atención de las instituciones que están a cargo. Una mayor atención de parte del IESS a las casas de acogidas, que tienen niños con discapacidad, que necesitan recursos. Una ayuda del Estado a los padres que adoptan niños con discapacidad, sobre todo en acceso a salud, una persona que adopta un niño con discapacidad va a incurrir en muchísimos gastos para atender la salud y la educación del niño, por qué no darle apoyo al Estado. La Defensoría Pública por qué no puede desde ya comenzar a hacerse cargo de los procesos de adoptabilidad de los niños, de todos los niños y más aún de los niños con discapacidad. La Defensoría del Pueblo también puede hacer su parte. Mi llamado a que se hagan estas reformas de manera urgente en esta Asamblea y que las instituciones vean la realidad de los niños que están en casa de acogida que tienen discapacidades. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Patricia 7



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 634

Henríquez.-----

LA ASAMBLEÍSTA HENRÍQUEZ JAIME PATRICIA. Muchas gracias, señor Presidente, compañeros asambleístas, señores, señoras que nos visitan. Es muy importante para nosotros, y queremos agradecerle a Fernando Flores por esta decisión de haber venido a la Asamblea a presentar este Proyecto, de ayudar a todas las personas con discapacidad a tener accesibilidad. Como parte de la Comisión de Salud, como lo decía nuestro presidente William Garzón, estamos trabajando en la Reforma a la Ley Orgánica de Discapacidades, hay una serie de asambleístas que han presentado sus proyectos, se lo ha analizado y hemos recibido y seguimos recibiendo a la sociedad civil, que sufre, la que vive o la que tenemos que hablar y que tenemos que escuchar sus problemas, para poder tomar las decisiones en la Ley de cuáles son los artículos o las políticas públicas que se tienen que tomar en cuenta para desarrollar sus actividades en nuestra sociedad y tener accesibilidad a un vivir mejor. Escuchaba yo al abogado que nos explicaba su vida y los problemas que ha tenido, así lo escuchamos también en la Comisión, personas que han estudiado, personas que se han graduado pero que, al llegar a querer obtener un puesto en alguna empresa, en alguna función pública o en algo para desarrollar lo que aprendió, hay barreras que no podemos permitir; y qué bueno que se haya firmado este Convenio para tener accesibilidad para todas aquellas personas. Algo que me preocupa en el artículo tres, que dice: "Exhortar a los asambleístas así como a las autoridades y demás funcionarios legislativos a promover accesibilidad y todo derecho inherente a las personas con discapacidad tanto en forma individual como colectiva en actividades artísticas, culturales", pero no se habla de educativas. Tenemos que incluirlo mucho más y tienen que tener



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 634

accesibilidad a la educación, tenemos que trabajar con el Ministerio de Educación para que haya accesibilidad para las personas con discapacidad. Las aulas no están de acuerdo, no tenemos profesores en cantidades adecuadas para que puedan darles la educación a los niños y a los jóvenes que tienen discapacidad. Tenemos que darles el conocimiento a las personas con discapacidad. Cuando hemos conversado con algunas personas con discapacidad, nos han dicho: cuando son las elecciones, no sabemos por quién votar, porque cuando hay los debates o cuando hay alguna presentación, nadie nos puede dar a través de un intérprete lo que están diciendo, cuáles son las propuestas y tenemos que aceptar que alguien vote por nosotros. O tal vez, no sé si porque les gustó el número, porque pensó de alguna manera votar puso su voto, pero esas personas tienen que tener accesibilidad a la información. Y por eso le pido a Fernando que ponga educación, la educación es primordial; tenemos cultura, tenemos salud, ¿y la educación adónde va? Eso necesita nuestra gente que tiene discapacidad, nuestros ecuatorianos, nuestras personas que vienen de otros lados, los extranjeros que viven aquí, debemos darles el apoyo y deben haber políticas públicas. Yo les pido el día de hoy que tomemos en cuenta esta posición, porque es necesario; educación para las personas con discapacidad es accesibilidad, tener una vida mejor. Muchas gracias y buenas tardes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La última intervención va a hacer la asambleísta Teresa Benavides con la que cerraríamos este debate. Tiene la palabra, asambleísta Teresa Benavides.-----

LA ASAMBLEÍSTA BENAVIDES ZAMBRANO TERESA. Señor Presidente, |

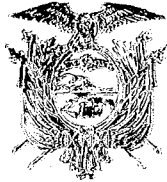


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 634

buenos días, compañeros legisladores, ecuatorianos y señores que nos visitan hoy día en este seno legislativo, la presencia de ustedes me da una corriente muy especial en mi vida, quienes se preocupan por los hermanos que de alguna manera están lastimados o identificados con las discapacidades son parte mía. Como muchos conocemos, desde el año mil novecientos noventa y dos, en todo el mundo se conmemora el tres de diciembre como el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, fecha que ofrece una oportunidad para que los gobiernos del mundo, las organizaciones de discapacitados y la sociedad civil prestemos una atención especial a la situación de este universo de personas y a los beneficios que genera la inclusión en la vida política, en la vida social, económica y cultural de los países en el mundo. Lo más importante es la solidaridad, lo más importante es el interés y el compromiso que debemos asumir y no quede en letra muerta, sino en la acción precisa y frontal para la defensa de los legítimos derechos de este universo de personas tan importante. La perspectiva de la discapacidad ha evolucionado en el tiempo, inicialmente la persona con discapacidad se consideró como un sujeto de exclusión y discriminación también; posteriormente el modelo biomédico se centró en el factor biológico del ser humano, cuya finalidad fue tratar la enfermedad desde el diagnóstico hasta la terapéutica. Actualmente el paradigma social de la discapacidad se enfoca desde el modelo biopsicosocial que postula el funcionamiento humano en el contexto de la salud. Y la enfermedad depende de la interacción de factores biológicos, psicológicos y sociales e impulsa un enfoque holístico en atención integral a las personas con discapacidad y sus familias para lograr la plena participación de la inclusión social. Allí podemos decir que estamos viviendo la inclusión social. Como maestra manabita y como asambleísta constituyente en el periodo dos mil siete-



REPÚBLICA DEL ECUADOR

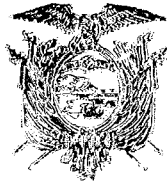
Asamblea Nacional

Acta 634

dos mil ocho, me quepa el altísimo honor de haber luchado por los intereses de la discapacidad, pero no en forma lírica, porque yo, Teresa Benavides Zambrano, una madre que sufrió junto a mi hijo y el dolor de los hermanos que padecen alguna discapacidad es mía, Presidente, y subo la voz hoy día porque nosotros nos comprometimos en campaña a defender los derechos de todos, de todos, y ellos son parte de ese todo.-----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA CÉSAR LITARDO CAICEDO, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS TRECE HORAS CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS.-----

LA ASAMBLEÍSTA BENAVIDES ZAMBRANO TERESA. Yo quiero decirle al Ecuador que he venido impulsando constitucionalmente estos derechos y hoy día nos vemos reunidos y juntos vamos a hacer la defensa legítima de ustedes. En aplicación del principio antes mencionado y dada la histórica situación de discriminación que han experimentado las personas con discapacidad, la Constitución prevé el derecho de la misma a recibir atención prioritaria y especializada en los ámbitos públicos y privados, lo cual se traduce a su vez en la obligación estatal de adoptar medidas para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, en consideración a los obstáculos específicos que este grupo de población enfrenta a diario. No es por momento, esto es vital hacerlo. Otro texto legal es el artículo cincuenta y uno de la Ley Orgánica de Discapacidad, el cual establece que todas las personas con discapacidad que hayan sido despedidas en su trabajo deberán ser indemnizadas con un valor equivalente a dieciocho meses de la mejor



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 634

remuneración, adicionalmente de la indemnización legal correspondiente. Sin embargo, yo quiero decirles, compañeros, que esto que estoy leyendo aquí obedece a un texto que, junto con el compañero Rafael Quijije, impulsamos. También quiero decirles a ustedes que el Ministerio de Trabajo les pone trabas a los hermanos discapacitados aduciendo que el artículo sesenta de la Ley de Servicio Público establece que solo recibirán liquidaciones los que tienen una discapacidad severa. Ecuatorianos, indica también en este Ministerio que el artículo cincuenta y siete de la Ley Orgánica de Discapacidades prescribe: "La autoridad nacional encargada de vivienda y los gobiernos autónomos descentralizados presentarán las facilidades en el otorgamiento de créditos para adquisición de construcción, adecuación y remodelación de viviendas"; sin embargo, el Biess no les está dando suficientemente las facilidades. Hoy día subo mi voz para que el Biess, junto con nuestro Gobierno, sume esfuerzos para que este sector de la discapacidad sea bien atendido porque lo merecen, porque la Constitución lo garantiza. Esto me motivó, junto a Rafael Quijije asambleísta de Manabí, a hacer esta Reforma a la Ley de la Discapacidad. Levanto mi voz y apoyo al universo de todas estas personas ecuatorianos bajo esta dependencia de salud, porque la viví, la siento y la defiendo con toda la fuerza de justicia. Apoyo esta Resolución para declarar a noviembre como el mes de la accesibilidad. Lo dice la maestra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, no existen más solicitudes de palabra. Quiero preguntarle al proponente de esta Resolución si hay un texto consensuado para la tomar a votación. Tiene la palabra, asambleísta Fernando Flores.-----

EL ASAMBLEÍSTA FLORES VÁSQUEZ FERNANDO. Gracias, señor *F*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 634

Presidente. Quiero agradecer definitivamente a los ciento treinta y siete legisladores por la atención que hemos tomado en este día, eso es justamente lo que buscábamos, llamar la atención. Alguien decía en este Pleno de la Asamblea Nacional que las leyes se hacen y quedan ahí, pero está en nosotros hacer que las cosas funcionen, porque legislamos para todo el pueblo ecuatoriano. Quiero agradecer a Patricia Henríquez, William Garzón, a Marcelo Simbaña, a Rodrigo Collahuazo, a Gabriela Larreátegui y todos los que me han mencionado han sido incluidos en esta Resolución, pero lo principal es que estamos mandando un mensaje a todos aquellos ecuatorianos que tienen alguna discapacidad de que de esta Asamblea Nacional estamos preocupados para que sus derechos sean garantizados como corresponde. El texto está ingresado, señor Presidente, por Secretaría por lo que le solicito someter a votación esta Resolución. Gracias a todos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor asambleísta Flores. Por favor, señor Secretario, dé lectura a la parte resolutive.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. Tramite número 388722. Parte resolutive: "Artículo 1. Fomentar desde el Poder Legislativo la promoción, formación, concientización y acción efectiva en pro del acceso equitativo a derechos por parte de las personas con discapacidades en la República del Ecuador mediante la disposición de los espacios físicos, canales de comunicación y las prácticas legislativas en torno a la Asamblea Nacional. Artículo 2. Declarar al mes de noviembre de cada año a partir de la adopción de la presente Resolución como Mes de Accesibilidad Universal a fin de visibilizar en el sector social de atención prioritaria para el Estado como



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 634

son las personas con discapacidades, así como el papel desempeñado por sus familias, cuidadores y otros actores jurídicos y naturales relacionados. Artículo 3. Exhortar a los funcionarios de los cinco poderes del Estado y gobiernos autónomos descentralizados a promover la accesibilidad y todo derecho inherente a las personas con discapacidad tanto de forma individual como colectiva en actividades artísticas, culturales, de promoción del emprendimiento y la innovación. Artículo 4. Fomentar el debate y aporte propositivo en materia de política pública y legislación a desarrollarse con la activa cooperación de la colectividad formada con personas con y sin discapacidad, organizaciones de la sociedad civil, entidades gubernamentales, el sector empresarial público y privado, las instituciones educativas de todo nivel, los medios de comunicación, organismos internacionales y misiones diplomáticas acreditadas, entre otros actores de carácter local, nacional e internacional. Artículo 5. Propiciar y controlar en los ámbitos público y privado el cumplimiento irrestricto de las obligaciones, deberes y atribuciones legales expedidas por los diferentes cuerpos normativos referentes a las personas con discapacidad con el objeto de verificar el debido acceso a derechos y garantías ciudadanas con énfasis en el combate de la discriminación y la mejora constante de las condiciones de vida, movilidad, trabajo, educación y salud". Hasta ahí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, por favor, señor Secretario.---

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. Señoras y señores assembleístas, por favor, sírvanse registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 634

favor informar a esta Secretaría. Gracias. Ochenta y ocho asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el Proyecto de Resolución presentado por el asambleísta Fernando Flores, que consta en el trámite 388722. Señor operador, presente resultados. Ochenta y ocho votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución presentado por el asambleísta Fernando Flores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Gracias a todos ustedes, compañeras, compañeros asambleístas, por este día histórico para el país. Se clausura la Sesión.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Se toma nota, señor Presidente.-----

IX

El señor Presidente clausura la Sesión cuando son las catorce horas tres minutos.-----


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente de la Asamblea Nacional


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
~~Prosecretario General Temporal de la Asamblea Nacional~~